

*Acuerdo de 11 de mayo, equiparando las cédulas de inválidos y montepíos de la última campaña, á las que se dieron por la guerra nacional.*

El Gobierno:

Premiando en su justo valor los sacrificios del soldado que peleó en defensa de la independencia é integridad del territorio de la República, invadido por fuerzas de los Gobiernos del Salvador y Honduras; y queriendo nivelar con los servicios de la campaña nacional contra los filibusteros á los invalidados y deudas de los muertos en la acción del 29 de abril, en el pago de sus pensiones; en uso de sus facultades.

Acuerda:

1º Las cédulas de montepío é inválidos que se expidan á consecuencia de las acciones de guerra habidas últimamente con los enemigos del orden constitucional, se arreglarán en un todo á las disposiciones emitidas para los que combatieron en la campaña contra los filibusteros.

2º Comuníquese—Granada, mayo 11 de 1863—*Castillo*.

---